

**ACTA NÚMERO (39) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. CARLOS FERNANDO ARRIZÓN SUÁREZ, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenas tardes regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento, diputados, diputadas de la sexagésima tercera legislatura del Estado, funcionarios del Congreso del Estado, funcionarios del Gobierno del Estado, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan, familiares de nuestro presidente y a todos los de esta reunión extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero del año en curso. Con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, me permito presidir la presente Sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias señora síndico, muy buenas tardes a todos los presentes. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones de los integrantes del H. Ayuntamiento, y con fundamento en el Artículo 52, Párrafo cuarto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 09 de FEBRERO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No

Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 38 ordinaria de fecha 31 de enero de 2023.
4. Toma de protesta del C. Jorge Alberto Elías Retes al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora para el resto del período constitucional 2021-2024 ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
5. Toma de protesta del C. José Gabriel Ramos Gallegos al cargo de regidor propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Es cuanto señora síndico”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Por supuesto, con su permiso. Le informo señora síndico que se encuentran presentes 21 de 22 miembros de este Honorable Cabildo, le informo también que la regidora Herendira Corral presentó justificación para estar ausente de esta Sesión”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la sesión, les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 21 de 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia a la apertura de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 38 Ordinaria de fecha

31 de enero del 2023. “Se les hizo llegar el Acta Número Treinta y ocho de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número treinta y ocho, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (194): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “El acuerdo es aprobado por Unanimidad con 21 de 21 votos presentes”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: Gracias secretario”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la toma de protesta del C. Jorge Alberto Elías Retes al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora para el resto del período constitucional 2021-2024 ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias síndico. Voy a proceder a dar lectura a un documento que nos hizo llegar el Congreso del Estado de Sonora. H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora. Presente. El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente. Decreto Número 106: Que resuelve revocar el mandato al Ciudadano Mario Martín Martínez Bojórquez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, debido a su sensible fallecimiento, y se designa a la persona que habrá de ejercer las funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo Constitucional 2021-2024 del referido Ayuntamiento. Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 167 y 338, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve revocar el mandato al Ciudadano Mario Martín Martínez Bojórquez, Presidente Municipal de Navojoa, Sonora, por incapacidad física legal y permanente, en virtud de su lamentable fallecimiento. Artículo Segundo.- El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo lo dispuesto en el Artículo primero del presente Decreto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 341 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve designar al Ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, como la persona que ejercerá funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo Constitucional 2021-2024 del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Artículo Segundo.- A la entrada en

vigor el presente Decreto, el Ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, deberá rendir la protesta de ley al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el resto del periodo 2021-2024, ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. Artículo Tercero.- Atendiendo lo dispuesto en el presente Decreto y una vez que entre en vigor el mismo, el Ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, Regidor Suplente, deberá rendir la protesta de ley al cargo de Regidor Propietario ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. Artículo Cuarto.- Se comisiona al Ciudadano Diputado Próspero Valenzuela Muñer, para acudir a las tomas de protesta referidas en los artículos segundo y tercero del presente Decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo. Lo que comunico a Usted para su conocimiento. Atentamente. Hermosillo, Sonora, a 07 de febrero de 2023. C. Beatriz Cota Ponce, diputada secretaria, C. Brenda Lizeth Córdova Buzani, diputada secretaria. Es cuanto señora síndica”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias Secretario, en cumplimiento a lo anterior procederemos a la toma de protesta de ley. Le solicito al ciudadano Jorge Alberto Elías Retes pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley; asimismo le solicitamos pase al frente al ciudadano diputado profesor Próspero Valenzuela Muñer, quién en representación del Honorable Congreso del Estado de Sonora, procederá a la toma de protesta de ley”.

Enseguida toma el uso de la palabra el Profr. Próspero Valenzuela Muñer, Diputado del Honorable Congreso del Estado de Sonora, para mencionar: “Muy buenas tardes a todos ustedes, hombres y mujeres de nuestro Municipio de Navojoa, quiero antes de pasar al protocolo de toma de protesta, felicitar a este un Honorable Cabildo, por esta decisión que han tomado en el rumbo que hoy le toca a este Ayuntamiento; de igual manera quiero agradecer la presencia de nuestro amigo Edgar Sallar representante personal de nuestro gobernador, el doctor Alfonso Durazo y también la presencia de mis compañeros legisladores de esta LXIII Legislatura, el compañero Héctor Castelo en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mi compañera coordinadora de la Bancada, Ernestina Castro Valenzuela, amigo Arturo Robles, amiga Alma Higuera, muchas gracias, veo por aquí también a nuestro presidente municipal de Huatabampo, gracias Jesús por acompañarnos. Es para mí un honor que me confiere esta LXIII Legislatura como diputado del Distrito XIX, hacer la toma de protesta a mi amigo Jorge Elías Retes y procedo a continuación. Mediante el Decreto número 106, de fecha 7 de febrero del año en curso, el Congreso del Estado, en atención a lo dispuesto en los Artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 341 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolvió que el ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, sea la persona que ejercerá las funciones de presidente municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley; por tal motivo y con fundamento en lo

dispuesto en el Artículo 157 de la Constitución Política Local, venimos este día a tomarle la protesta constitucional respectiva al ciudadano Jorge Elías Retes, a quién le solicito favor de pasar al frente. Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo de presidente municipal”. Responde el C. regidor Jorge Alberto Elías Retes: “Sí protesto”. Continuando con el uso de la palabra el Profr. Próspero Valenzuela Muñer, Diputado del Honorable Congreso del Estado de Sonora, expresa: “Que el pueblo os ha conferido, mirando en esto en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. Gracias. Jorge, ciudadano Jorge Elías Retes, si no lo hicieréis así, la Nación y el Estado os lo demandará y por supuesto el pueblo de Navojoa. Muchas gracias”.

En estos momentos el C. Jorge Alberto Elías Retes, con la investidura de Presidente Municipal, toma su lugar en el recinto, para dar continuidad a la Sesión de Cabildo.

**5.-** Para dar continuidad a la presente sesión, el C. presidente municipal hace la presentación del punto número cinco del orden del día, relativo a la toma de protesta del ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos al cargo de regidor propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Adelante secretario”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Con su permiso señor presidente. En relación al Decreto 106, el cual ya se les hizo de su conocimiento, me voy a permitir remitirme a los transitorios de los Artículos Tercero y Cuarto, los cuales a la letra dicen: Artículo Tercero: Atendiendo lo dispuesto en el presente Decreto y una vez que entre en vigor el mismo, el Ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, regidor suplente, deberá rendir la protesta de ley al cargo de regidor propietario ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. Artículo Cuarto: Se comisiona al ciudadano diputado Próspero Valenzuela Muñer, para acudir a las tomas de protesta referidas en los Artículos Segundo y Tercero del presente decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “En cumplimiento a lo anterior, procederemos a la toma de protesta de ley. Le solicito al ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley; asimismo le solicitamos pase al frente el ciudadano diputado Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quien en representación del Honorable Congreso del Estado de Sonora, procederá a la toma de protesta de ley”.

Enseguida toma el uso de la palabra el Profr. Próspero Valenzuela Muñer, diputado del Honorable Congreso del Estado de Sonora quien procede a la toma de protesta de ley: “Sírvanse por favor ponerse de pie para darle continuidad a la siguiente toma de protesta. Mediante el decreto número 106 de fecha 7 de febrero del año en curso, el Congreso del Estado en atención a lo dispuesto en los Artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolvió hacer del conocimiento al ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, la necesidad de que acudiese ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de regidor del citado Órgano de Gobierno Municipal, aclaro, regidor propietario. Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Constitución Política Local, venimos este día a tomarle la protesta constitucional respectiva al ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, a quién le solicito permanecer al frente. Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de regidor propietario que el pueblo os ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado”. Responde el C. José Gabriel Ramos Gallegos: “Sí protesto”. Continuando con el uso de la palabra el Profr. Próspero Valenzuela Muñer, diputado del Honorable Congreso del Estado de Sonora expresa: “Ciudadano Gabriel Ramos, si no lo hicierais así, la Nación y el Estado y nuestro pueblo de Navojoa os lo demanden. Muchas felicidades”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Agradecemos la presencia del diputado profesor Prospero Valenzuela Muñer. Le solicitamos al ciudadano regidor José Gabriel Ramos Gallegos, pase a tomar su lugar en este recinto, para continuar con el desarrollo de la presente sesión”.

**6.-** Pasando al punto seis del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, de este día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ**

**C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C.**

**LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. CARLOS FERNANDO ARRIZÓN SUÁREZ C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES.**